

**LA VIOLENCIA ESCOLAR A TRAVÉS DE TRES MEDIOS GRÁFICOS:
CLARÍN, LA NACIÓN Y PÁGINA12**

Susana Souilla

Facultad de Periodismo y Comunicación Social-UNLP

Cuando hablamos de violencia escolar, hacemos referencia a una variada serie de fenómenos que ocurren en el ámbito de las instituciones escolares y que no solamente consisten en actos de violencia física sino también en comportamientos que, sin llegar necesariamente a la agresión corporal, exhiben un grado de agresividad, malestar, disconformidad y resistencia, que se expresa en diferentes planos -verbal, gestual, actitudinal –, a distintos niveles -individual y grupal-, involucrando de distinto modo a los actores sociales -violencia horizontal o entre pares, o violencia vertical o de alumnos a docentes y viceversa-, y que en muchas ocasiones trasciende el espacio áulico para expresarse en los medios y a partir de las últimas tecnologías comunicacionales que forman parte de la cotidianidad de los jóvenes en la actualidad urbana. A este respecto, tomamos en consideración los distintos alcances de la palabra “violencia” según Raymond Williams quien advierte la dificultad que entraña definir el término cuando se trata de “amenaza” o “comportamiento indócil” ya que el vocablo suscita confusión en virtud de su poder emocional. Este autor se interna además en la etimología de “violencia” y en sus interacciones con “violación” en tanto “ruptura de costumbre o dignidad” (Williams, 324-325), abriendo así un interesante abanico de matices para estudiar el fenómeno.

Por su parte, Pierre Bourdieu y Jean-Claude Passeron, en su libro *La reproducción*, aportan, entre otros, un concepto clave para entender las relaciones pedagógicas: el de autoridad pedagógica, como herramienta indispensable para que la acción pedagógica pueda ser llevada a cabo en la institución escolar. A tal fin, la autoridad pedagógica debe ser reconocida por aquellos que la sufren (los estudiantes) y es exhibida y utilizada por el docente aunque no nace de él sino de la institución. En este sentido, ciertas manifestaciones de la violencia escolar estarían en relación con una crisis de la autoridad pedagógica. Estos autores sostienen además que la escuela hace propia la cultura de las clases dominantes (que ellos llaman una “arbitrariedad cultural”) y la

transmiten, a través de la acción pedagógica y valiéndose de la autoridad pedagógica, con lo cual garantizan, de un modo tan eficaz como no deliberado, la reproducción de una arbitrariedad cultural que es la de la clase dominante. Quizás el marco teórico que ofrecen estos autores pueda ser cuestionado por rígido o como insuficientemente adecuado a una realidad escolar que no sea la francesa, pero, teniendo en cuenta estas limitaciones, es interesante el concepto de “autoridad pedagógica” como aquello que posibilita cierta estabilidad en las relaciones sociales escolares y cuyo alcance está transformándose en un campo problemático en las últimas décadas.

En este trabajo analizaremos el tratamiento que la problemática de la violencia escolar ha recibido en tres importantes medios gráficos argentinos: La Nación, Clarín y Página 12, en ediciones digitales del año 2008. Considerando como puntos de partida algunos conceptos provenientes de las ciencias sociales, como el de autoridad pedagógica arriba mencionado y el de instancia pedagógica entendida como instancia de comunicación (Bourdieu, Passeron) y el de violencia como signo a ser leído (de Certeau), nuestro abordaje intenta delimitar el alcance interpretativo que cada uno de los tres medios gráficos mencionados dan a sucesos que pueden enmarcarse en esta problemática, en los cuales los jóvenes, carentes de una auténtica voz – en el sentido de “logos”- dan visibilidad a un quiebre de las relaciones sociales que sostienen la práctica pedagógica. En La Nación subyace una posición que no discute la eficacia de premios y castigos y asume la crisis de la autoridad pero sólo como algo que puede y debe ser automáticamente rectificado por un simple acto de voluntad. Página 12, por su parte, se interna en esfuerzos interpretativos que intentan dar cuenta del estado actual de las relaciones en el ámbito educativo. Clarín, en cambio, fluctúa entre las dos posiciones, a las cuales agrega, en algunas notas, cierta dosis de espectacularidad, a tal punto que resulta complejo definir de un modo unívoco su posición para hacerse cargo discursivamente de esta cuestión, aunque finalmente está más cerca del modo que caracteriza a La Nación puesto que los intentos de reflexión que acompañan la presentación de los hechos apuntan a la responsabilidad de las personas individuales y no a la trama social.

Tomaremos, para el análisis, un suceso que fue dado a conocer en los medios gráficos a principios de julio de 2008: en un colegio secundario del barrio porteño de Caballito, un alumno, tras tener un cruce de palabras con su profesora, se burló de ella quien tomó

una actitud pasiva, en presencia de los demás compañeros. Luego, este hecho que había sido filmado por otro alumno con su celular, fue difundido en internet, lo cual tuvo distintas derivaciones: en primer lugar, que el incidente fuera conocido a través de los medios gráficos y la televisión y, en segundo lugar, que el alumno – junto con otro que lo secundó en la burla- fuera expulsado del establecimiento. El incidente alcanzó un grado de espectacularidad bastante llamativo durante unos pocos días en los medios y luego se diluyó sin dar pie a mayores debates, lo cual podría estar señalando una suerte de indiferencia de la sociedad para la cual esta clase de situaciones no tiene gran novedad excepto por algunas formas espectaculares que puede adquirir. Lo más movilizador del caso fue la visibilidad que cobró a través de la televisión y no el hecho en sí. Sin embargo los alumnos expulsados, no fueron los que filmaron el video sino los que tuvieron el comportamiento díscolo en clase, y no fueron sancionados con la expulsión después del incidente, sino después de haber sido dado a conocer en los medios.

El caso es interesante porque involucra distintos actores de la institución escolar y, sobre todo, porque permite reflexionar sobre la comunicación en distintas instancias: a) la situación propiamente áulica, en la que un entredicho entre un alumno y un docente se presenta como una ruptura: desobediencia, amenaza y burla del alumno que se exagera ante la minuciosa pasividad de la docente y que se ofrece como espectáculo ante el grupo; b) adquisición de un grado social más amplio, que trasciende el ámbito escolar, cuando es dado a conocer en un medio masivo; c) respuesta de las autoridades ante la toma de estado público del caso; d) publicación del suceso en los medios gráficos que evidencian distintas concepciones y posiciones acerca de una problemática que es recurrentemente señalada como “violencia escolar”.

La identificación que hacen Bourdieu y Passeron de la instancia educativa con una instancia de comunicación en la que la autoridad pedagógica ejerce una violencia simbólica, puesta en marcha de una manera no estrictamente conciente por los docentes y cuya finalidad es la reproducción de una arbitrariedad cultural que es la de las clases dominantes, no está lejos del análisis de Beatriz Sarlo en *Cabezas rapadas y cintas argentinas*, según el cual el docente de las escuelas argentinas de las primeras décadas del siglo XX era un “robot estatal, podría decirse, identificado poco críticamente con los objetivos de la institución de la que formaba parte (...)” (Sarlo, 58). Este modelo en que

los roles activo y paciente están claramente recortados constituyen la raíz del sistema educativo argentino ligado en sus orígenes a la conformación de una identidad nacional y que gozó de un largo prestigio que en nuestros días ha perdido su vigencia. La comunicación en las escuelas está atravesando una zona de conflicto porque los actores sociales (educadores y estudiantes) ya no pueden ser vistos en términos de “activo-paciente”, y surgen, entonces otras formas de vínculo, que no por incluir la lucha y la violencia, dejan de ser formas de comunicación. Debemos esta relación entre violencia y comunicación a Michel De Certeau quien define la violencia como una manifestación, como un lenguaje. Según explica De Certeau, el sistema, desde la ciencia hasta los medios de comunicación de masas, pasando por el orden burocrático, con su efecto de universalismo y homogeneidad anónima, hace a los hombres víctimas de una “evicción” en tanto les retira la posibilidad de ser particulares o diferentes, lo cual introduce un conflicto en el lenguaje y abre paso a una agresividad que se hace cargo del fracaso de la comunicación por la vía del logos. De este modo, la violencia no es una mera consecuencia o residuo proveniente de un fracaso, sino una forma de comunicación: “El manifestante que golpea una computadora IBM o la puerta de un auto procede –pero fuera de texto- como el escritor que trabaja en la deconstrucción del lenguaje”. (De Certeau, 77).

A los conceptos anteriormente expuestos sobre autoridad pedagógica como instrumento de la reproducción de una arbitrariedad cultural y el de violencia como significante, debemos agregar el aporte de autores que han enfocado estas cuestiones en relación con la problemática de la juventud. Luz María Guillén Ramírez hace hincapié en el carácter de subordinación del joven al poder adulto de modo que en los últimos años la condición de juventud está dada por las relaciones de constante lucha contra el autoritarismo que se expresa en una gama que contempla el rechazo espontáneo, la desobediencia, la protesta organizada, la conducta delincinencial irreflexiva, hasta la disidencia radical. Esta actitud de reclamo se refleja en el consumo y producción de una imagen de juventud. El joven es, para esta autora, un nuevo actor social subordinado, que sin ser una clase social, se acopla en la lucha de clases en tanto que reclama reivindicaciones dado su desfase entre su praxis no productiva y su praxis cultural. En relación con esto, José Avello López y Antonio P. Muñoz Carrión estudian la contradicción general de las sociedades occidentales que manifiesta la tensión entre la

necesidad de conservación e integración social y la necesidad de adaptación continua al progreso tecnológico. Dicha contradicción se expresa en el nivel comunicativo: retira la palabra a los jóvenes para tratarlos siempre como objeto de deseo pero nunca como sujeto de comunicación. Estos mandatos contradictorios serían los siguientes: la obediencia (sometimiento psicosocial y cultural del joven), la desobediencia (mandato de no integrarse totalmente porque el éxito exige ser original y diferente). Un tercer mandato que es fundamental es el de silencio: la juventud en nuestra sociedad carece de palabra, de voz, siempre aparece como objeto del discurso y del deseo de “otro”, como espectáculo, y nunca como sujeto. Al estar apartados del logos, de la palabra, la acción –y obviamente también la acción violenta- se convierte en el modo de expresión de los jóvenes. Cualquier respuesta discursiva defraudaría cualquiera de los dos primeros mandatos contradictorios, entonces la salida es emocional, no discursiva: la forma de vestir, peinarse, moverse, acciones concretas, ya sean delictivas o no, pero siempre como expresiones de indocilidad. Estas manifestaciones juveniles, verdaderos indicios de quién es el joven y qué quiere decir, son recibidas por la sociedad y de estas formas de recepción el joven extraerá el sentido de sus enunciados no verbales. Los autores sostienen que en los media no hay lugar para una función emisora del joven.

Rossana Reguillo Cruz (2004) también alude a esta falta de palabra de la juventud pero sostiene que esto no es equivalente a una ausencia de voz. Los jóvenes, según esta autora, carecen de palabra verdadera en los medios puesto que el tratamiento informativo que se hace cuando hablan de ellos está lleno de calificaciones, estigmatizaciones, operaciones mediante las cuales, los jóvenes aparecen identificados con lo peligroso y como una desviación, siempre que no aparezcan como trabajadores o estudiantes. Ante la falta de legitimidad de las instituciones políticas y de participación de la sociedad, los medios toman un papel de “no medios” sino de jueces o árbitros. En este contexto no es que los jóvenes no tengan voz sino que esta voz no es vehiculizada por los medios. A lo que sostiene Reguillo Cruz, podemos agregar que cuando los jóvenes hacen uso de un medio de comunicación masiva, lo hacen a través de la imagen, de acciones que están destinadas a golpear o a conmover, y no de la palabra. Como ejemplo de esto tenemos el caso que nos ocupa en este trabajo: Kevin y sus compañeros se expresan en un video filmado por uno de ellos a través de una acción irreverente, de una imagen, podríamos decir de una puesta en escena, y cuando Kevin fue invitado a

programas de televisión a penas pudo decir, presionado por sus adultos entrevistadores, que estaba arrepentido y nada más, quizás como mandato de sus padres o autoridades escolares. Los jóvenes en los medios no explican y no se explican: callan, reproducen el logotipo adulto o, si se muestran a sí mismos, lo hacen a través del gesto, de aquello que impacta visualmente. Las formas de resistencia no son deliberadas y no intentan el camino de la racionalidad, pero no por eso dejan de constituir formas de oposición a un poder, de indocilidad al principio de autoridad. En el caso ocurrido en la escuela de Caballito, no puede negarse que los adolescentes, a un costo muy alto para dos de ellos, descolocaron al poder adulto y se hicieron visibles.

Por otro lado, es interesante indagar en el papel que jugaron los medios. No deja de ser llamativo que el Consejo de Convivencia del colegio haya decidido la expulsión de los alumnos que se burlaron de la docente cuando el asunto tomó estado público y no antes, y que hayan sancionado más gravemente a los autores de la falta de respeto al docente cometida en los límites del aula que a quien la filmó y la dio a conocer más allá de las fronteras del colegio. Todo esto nos habla de un deterioro -o al menos un desplazamiento- de la autoridad pedagógica que no parecería tener un control directo sobre lo que sucede en el ámbito de la escuela y recién toma una actitud activa cuando lo sucedido es visto por televisión.

El diario Clarín es el único de los tres medios gráficos que abordamos en este trabajo, que incluye, en la noticia titulada “Expulsaron a los alumnos que agredieron a una profesora en un colegio de Caballito”, el video, y hace hincapié en la difusión visual que tuvo el hecho: “El ataque fue registrado con la cámara de un celular.” “No cabe término medio cuando *se ve* tal cosa’, sostuvo el ministro de Educación porteño”. Más adelante, en el cuerpo de la nota, aparecen varias referencias a este registro: “Los jóvenes tienen 15 años y *fueron registrados* con la cámara de un celular (...) “En el video también *se puede ver*” (...) “La *filmación enfoca* a Kevin” (...) “La directora (...) tras *la difusión de las imágenes*”. (Clarín 2-07-2008, la cursiva es nuestra). Llamativamente, el autor de este registro fue el alumno sancionado más levemente con un cambio de turno, pero la nota omite decir que esa fue la razón de tal sanción. Cuando se dice “El ataque fue registrado (...)”, el registro queda fuera de lo que es considerado “ataque” o de la acción severamente punible por las autoridades escolares y tampoco es considerado así en el medio gráfico que lo utiliza como un material informativo más. En el relato de Clarín,

tal registro facilitó las acciones correctivas al Consejo de Convivencia, a la directora y al mismo ministro. La contradicción de la situación del registro que es castigado pero al mismo tiempo permite a las autoridades tomar el poder o endurecer medidas, está poniendo en evidencia una crisis de autoridad de la institución, no solamente porque los alumnos no la delegan en ella, sino porque se advierte una inmovilidad de dicha autoridad que solo puede ser destrabada por el registro visual y público. En esta nota la filmación en sí no es cuestionable, sobre todo teniendo en cuenta que en su versión digital aparece el video contribuyendo a una mayor difusión de la que ya tuvo. Por otro lado, la noticia introduce, a través de citas directas o de discursos referidos, las voces del ministro de Educación, la directora, el padre y la madre, para recalcar la culpabilidad de Kevin y su compañero de agresión y la necesidad de una medida extrema y ejemplarizadora para él y para el resto: “Tiene la culpa y tiene que aprender” (voz del padre); “ No cabe término medio cuando se ve tal cosa” (voz del ministro); “tiene que asumir su responsabilidad”(…) “le va a servir para reflexionar” (voz de la madre); “definitivamente” (voz de la directora, refiriéndose a la separación del alumno de la institución escolar). La voz de los adultos cobra una dimensión destacada, en tanto que la voz de Kevin –Clarín es el único diario que lo llama por el nombre- sólo aparece en dos oportunidades: una, cuando el diario reseña el contenido del video y cita los dichos de Kevin: “vamos, meteme una sanción que yo te meto un tiro” y, muy oblicuamente a través de la voz de Juan Carlos, el padre, quien “dijo que llamará a la profesora agredida para pedirle disculpas personalmente”. Es decir, la voz de Kevin, haciendo concretamente referencia a su participación, no se hace presente en la nota, tampoco se hacen presentes las voces de sus compañeros: sólo aparece en escena su trasgresión y aquello que el padre quiere hacerle decir.

Esta nota conduce a otras notas firmadas que reseñan el caso con más matices: en la primera de ellas, de Pilar Ferreyra, titulada “Un video muestra las agresiones y burlas de un alumno a su profesora” con la volanta “Fue registrado durante la clase de historia de tercer año en un colegio municipal de Caballito”, vemos cómo se insiste en la prueba del registro, pero se agregan algunos elementos: aparecen las voces de algunos padres, que se quejan de la falta de observación de clases, la negativa de los directivos a hacer declaraciones, algunas reflexiones del ministro de Educación, sobre falencias de la gestión anterior que habría reducido el respaldo a la autoridad de los profesores, e

incluso la voz de Kevin quien se niega a hablar “porque es mucha la presión”. Pese a que fueron dos los alumnos expulsados que participaron de la burla, el relato se concentra sólo en Kevin quien al final es nombrado como “el joven *protagonista* de este *drama social*” (el destacado es nuestro), con lo cual se atisba una mirada que parecería querer enmarcar la situación de un modo más complejo. Sin embargo el efecto final es la polarización simplificadora Kevin-autoridad. El esquema culpa-castigo se mantiene y eclipsa los hilos que permiten atisbar la densidad del “drama social” y que quedan sin desarrollo. La focalización en Kevin, que es llamado continuamente por su nombre o como “el joven protagonista” introduce un matiz literario, el de personaje emblemático, que se agrega a la difusión del video. Todos estos rasgos postulan un lector que exige más espectáculo que reflexión.

Como notas laterales, aparecen otras tres, también firmadas (Fernando Osorio) que abordan el suceso desde distintos ángulos, esbozando aproximaciones explicativas sociológicas y psicológicas: la primera establece que cuando los padres no ponen límites a tiempo, la sociedad castiga más tarde y más duramente a los adolescentes, y advierte sobre los peligros de la trasgresión. La segunda, sustentada por una cita de autoridad (Julio Moreno, un psiquiatra especialista en tecnología) se centra en el placer que la imagen provoca en los jóvenes y retoma la cuestión de la declinación de la autoridad adulta y su desplazamiento a los pares (“...prefieren el riesgo de ser sancionados porque su público de referencia –sus pares-, no los sanciona: los cataloga como héroes-, explica Moreno”); la tercera describe, desde cierto determinismo y en un estilo casi pintoresco de ribetes literarios, a Kevin: su aspecto físico (“casi un metro noventa”), su vestimenta (“guardapolvos y gorra blanca puesta al revés”), su tendencia al liderazgo (como delegado estudiantil encabezó tomas por falta de calefacción), su condición socioeconómica (“familia humilde, padre albañil, madre ama de casa, hermano de una nena de siete años”) y destaca al final la precocidad de su vida como una anomalía: “(...) por alguna razón está yendo demasiado rápido en la vida: pronto será padre del hijo que su novia, otra alumna del Montalvo, lleva en el vientre. Otro elemento que revela, que lejos de estar contenido por sus padres y autoridades, es un adolescente a la deriva”. Estos intentos explicativos enfatizan la crisis de autoridad. Si en el primer artículo se hablaba de la culpa de Kevin, ahora se habla de la culpa de los padres, responsables en primer término de rasgos de la vida de Kevin considerados

como trasgresiones indeseables que enmarcan la trasgresión cometida en el aula: su liderazgo en la escuela y su paternidad precoz. Todo el artículo está centrado en la necesidad de la puesta de límites, en un tono deóntico, característico de Clarín: “Por eso es conveniente hacerlo [poner límites] en el tiempo en el que corresponde: en la infancia”.

Recapitulando, el tratamiento de Clarín va del relato pormenorizado del episodio – incluyendo el material audiovisual en la versión digital- a un conato de análisis que antes de llegar esbozar la complejidad del tema, deriva en un consejo o mandato: los adultos (sobre todo los padres) deben recuperar su capacidad de poner límites. Ninguno de los artículos plantea por qué están deterioradas estas capacidades o cómo se explican las dificultades que las escuelas tienen para regular la convivencia y la comunicación entre los distintos actores sociales que la integran.

El título de la noticia publicada en La Nación (3-7-2008), además de colocar el acento en la expulsión y por lo tanto en el restablecimiento del orden, sintetiza el hecho de un modo que, a primera vista lo distorsiona: “Expulsan a dos chicos por gestos obscenos”. Podríamos decir que el acto de los alumnos en realidad consistió en más y en menos que en “gestos obscenos” –cabe aclarar que Clarín también los menciona, aunque sin poner el foco en ellos-. Decimos “menos”, porque la filmación difundida no deja constancia de tales obscenidades –si entendemos por obscenidad un explícito recurso a gestos sexuales- , y “más”, porque la complejidad de la trasgresión de los alumnos tuvo un impacto no por la supuesta obscenidad sino por el insistente desconocimiento de la autoridad docente en el aula, por el registro a través de la cámara del celular y su difusión que posibilitó a las autoridades la expulsión de dos alumnos. En el cuerpo de la nota se hace hincapié en el “castigo” que, sugerido por el ministro de Educación, adoptó el Consejo de Convivencia. Si bien la medida fue tomada luego de la difusión mediática de la indisciplina – lo cual estaría señalando el peso de los medios y su poder sobre las autoridades escolares-, el artículo enfatiza el restablecimiento de la autoridad lesionada al explicitar el itinerario jerárquico de la medida y dar prioridad a la voz del funcionario con la cual finaliza el texto: “El ministro de Educación porteño, Mariano Narodowski, dijo ayer a LA NACION que la sanción adoptada por el consejo de Convivencia, integrado por alumnos, padres y docentes, es ‘muy dura’ y fue sugerida por él” (...)”Lo importante es respaldar el no del docente(...)”. La preocupación por la

autoridad reaparece casi dos semanas después, en la nota editorial del 14 -07-2008: “Sin autoridad no hay educación”. Allí son enumerados distintos episodios de indisciplina entre los cuales aparece el suceso del colegio Montalvo: se lo recuerda por los “golpes físicos” (que no son evidentes en la filmación) y por la conclusión en las “sanciones correspondientes”. El artículo termina expresando que “es imprescindible recomponer el principio de autoridad”. En comparación con lo analizado en Clarín, La Nación se destaca por acentuar todavía más la contundencia de la polaridad trasgresión-autoridad, sin intentar siquiera de manera inconclusa, alguna indagación en el trasfondo social o psicológico que contextualice el hecho puntual. El episodio de la escuela de Caballito es sólo una desviación que reclama ser enderezada.

Página 12 publica en la sección Sociedad una nota titulada “Después del video, expulsión” (3-07-2008). Ya desde el título advertimos que la polaridad trasgresión-autoridad está expresada en términos que buscan otro eje de debate: los jóvenes son expulsados no especialmente por una burla en el aula sino a partir de un video, es decir, a partir de la difusión. La bajada enumera los hechos sueltos sin ponerlos estrictamente en relación: “En un secundario público de Caballito tres estudiantes humillaron a una profesora en el aula. Un compañero filmó la escena con un celular. El Consejo de Convivencia decidió la sanción máxima para dos de ellos. El debate por la disciplina y el papel docente”. Ya en el inicio encontramos elementos diferentes en relación con Clarín y La Nación: a) se destaca el carácter público del establecimiento que produce un vivo choque con la palabra “expulsión” del título; b) los alumnos involucrados en la trasgresión son tres y no dos o incluso uno, que en Clarín es llamado por el nombre y como el “protagonista”; d) se alude al debate que el hecho activa.

En el interior del artículo tenemos otra vez el relato de lo sucedido en el aula pero el medio realiza un tratamiento distinto en la asignación de voces. Aparece una cita directa con las palabras del alumno haciendo referencia a sus acciones: “Sé lo que hice y estuve mal. Le falté el respeto, pero fue el momento, (...) igual creo que los medios lo exageraron un poco”. También aparece la voz del ministro de Educación, no haciendo referencia a que “no cabe término medio” según lo cita Clarín, sino aclarando que el muchacho “no es un delincuente, sino que cometió un error y necesita ayuda”. Más adelante tenemos la voz del rector de otro colegio que padeció la agresión de un alumno y que funciona en la nota como una voz autorizada para hablar del tema y proponer los

aspectos del debate, señalando las falencias de la profesora, la necesidad del alumno de llamar la atención, que va por más al no lograr su objetivo: “Es una metáfora de la educación argentina: el aula se cae abajo pero la profesora sigue dando clase aunque no la escuche nadie”. A esto se agrega la voz de Mara Brauer, encargada del Programa de Mediación Escolar, quien alude a las falencias de la profesora, al alcance institucional del problema y al concepto de educar (“Educar es más que leer un libro de historia”). También a través de la voz de Mara Brauer, Página 12 introduce el tema de la autoridad, pero no como algo que automáticamente se puede poner en marcha por un acto de voluntad de los padres (Clarín) o de las autoridades de los colegios (La Nación) sino como “algo que construye el individuo y la sociedad y que se fue debilitando con los años”, (...). Página 12 da un lugar preponderante a la voz de Brauer, para finalizar el texto con aspectos que se alejan del tratamiento de La Nación y de Clarín. En tanto que estos últimos –y especialmente La Nación– hacían hincapié en la necesidad de enderezar lo desviado, Página 12 concluye con voces que orientan la discusión en otro sentido: “Para esta especialista, es necesario ‘repactar’ la relación entre padres, profesores y alumnos. ‘La violencia en los jóvenes es un problema en la sociedad, de la crisis de los adultos como referentes’ ” (voz de Brauer). El párrafo final del artículo se concentra en el carácter que debe tener la sanción, que no debe ser castigo sino “la mejor resolución para el chico y esa comunidad educativa” (Brauer), y que no debe privar del derecho a estudiar, según la ley 223 que obliga al Estado a buscar a los alumnos sancionados otro establecimiento educativo.

Conclusiones

El análisis de los artículos de los tres medios gráficos nos conducen a distintas concepciones de “violencia” que atraviesan el cuerpo social: por un lado, como hecho anómalo que exige inmediato encauzamiento o, por otro, como síntoma que reclama la búsqueda de otras violencias menos espectaculares pero más sólidas y de lenta formación que están en su origen y que estarían señalando un giro cultural ante el cual se hace necesaria una reflexión más profunda acerca del rol adulto en relación con los jóvenes. Por un lado La Nación y Clarín ponen el foco en la trasgresión adolescente como una desviación que debe ser encauzada por los padres desde la infancia (Clarín) y

de una manera inmediata por las autoridades escolares (La Nación). Ambos medios postulan una suerte de voluntarismo deóntico como vía de solución: “Es necesario *frenar cuanto antes* la ola de violencia escolar” (la Nación), “Es conveniente hacerlo en *el tiempo en el que corresponde.*” (Clarín) (Los destacados son nuestros.) La expulsión es vista como castigo merecido en La Nación y como algo que plantea el problema de la exclusión en Página 12. Mientras en La Nación la violencia escolar es una “ola” y un “caos” y, en Clarín, el resultado indeseable de la deriva juvenil, en Página 12 es la expresión del lento deterioro que padece el vínculo pedagógico, cuya manifestación es indicio de una grieta en la sociedad. En La Nación la solución se plantea como regresiva: volver a la autoridad, derrotar la “anarquía”, “restablecer el principio de autoridad desde sus raíces, desde lo más profundo de su entraña moral”, en tanto que Página 12 concibe la violencia en un contexto de giro cultural y necesidad de repactar, un mensaje que necesita ser comprendido en el contexto actual. En síntesis: por un lado una visión de las conductas díscolas como desviaciones patológicas de un patrón de conducta social perdido y al que es necesario volver; por otro, como síntoma y como algo que habla a una sociedad y reclama repensar las relaciones intergeneracionales. Según De Certeau “el nacimiento es indisociable de la violencia” (77), con lo cual le asigna un interesante cariz que suspende los juicios negativos para activar procesos interpretativos y constructivos. La violencia cobra así el valor de significante que pone a la sociedad en una situación de lectura y construcción de sí misma.

BIBLIOGRAFÍA

- Avello Flórez, José y Muñoz Carrión, Antonio (1989), “Cultura juvenil: la comunicación desamparada”. (En: Félix Rodríguez González (comp.). *Comunicación, lenguaje y juventud*. Madrid. Fundamentos.)
- Bourdieu, Pierre y Passeron, Jean Claude (1998), *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. México, Editorial Laia.
- De Certeau, Michel (2004) *La cultura en plural*. Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.
- Guillén Ramírez, Luz María. “Idea, concepto y significado de juventud”. (En: *Revista de estudios sobre la juventud*. CREA. Nueva época N° 5. Enero- marzo 1980)



Reguillo Cruz, Rossana (2004). *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias de desencanto*. Colombia, Grupo Editorial Norma.

Sarlo, Beatriz (2007), “Cabezas rapadas y cintas argentinas”. (En: *La máquina cultural*. Buenos Aires, Seix Barral.)

Williams, Raymond, *Palabras clave* (2003). *Un vocabulario de la cultura y la sociedad*. Buenos Aires, ediciones Nueva Visión.